

Las sibilantes en la obra de Mateo Alemán: ¿una cuestión de seseo o de ceceo?

MARÍA HEREDIA MANTIS

Universidad de Huelva

Resumen. El caso de Mateo Alemán es, posiblemente, único entre los escritores de los Siglos de Oro: además de construir su obra literaria, deja por escrito sus ideas lingüísticas sobre el castellano en su *Ortografía Castellana* (1609). Una de las cuestiones lingüísticas en torno a este autor que más ha despertado el interés de filólogos e historiadores de la lengua es su sistema de sibilantes. Reconoce el propio autor: «lo que yo mas advierto es, en lo que tambien conosco que yerro algunas vezes con descuido, porque me buelvo al natural como la gata de Venus, i pecado jeneral en los Andaluzes, de que no fe an escapado los caftellanos todos, poner ç por f, i z por ç, ò alrevez» (1950: 104). Sin embargo, sus palabras no dejan clara esta cuestión: ¿era Alemán seseante o ceceante? Partiendo de las anteriores propuestas al respecto de otros lingüistas como Amado Alonso, Rafael Lapesa o Manuel Alvar, realizamos un estudio gráfico y fonético de las consonantes sibilantes (/s/, /z/, /ʃ/, /ʒ/) en dos obras de Mateo Alemán, el *Guzmán de Alfarache*, incluyendo ambas partes, y la *Ortografía Castellana*, para poder dar respuesta a la pregunta planteada.

Palabras clave. Mateo Alemán, ceceo, seseo, sibilantes, Guzmán de Alfarache, *Ortografía Castellana*, estudio grafemático, fonética histórica, fonología histórica, ideas lingüísticas.

Abstract. The situation of Mateo Alemán is possibly unique among writers of the hispanic Golden Age: in addition to building his literary work, he wrote his linguistics ideas about the Castilian language in its *Ortografía Castellana* (1609). One of the linguistic issues surrounding this author that has aroused the interest of philologists and historians of language it's his system of sibilants. The author himself concedes that he usually gets distracted and returns to his habit, very common among the people of Andalusia: to change ç instead of s and z instead of ç, or viceversa. However, his words don't clarify this question: was Mateo Alemán *seseante* (to pronounce [dʒ] and [ts] as [s]) or *ceceante* (to pronounce

[s] as [dz] or [ts])? Based on the previous proposals of other linguists as Amado Alonso, Rafael Lapesa or Manuel Alvar, we make a graphematic and phonetic study of the sibilant consonants (/s/, /z/, /ts/, / dz/) in two works Mateo Alemán, the *Guzman of Alfarache*, including both books, and the *Ortografía Castellana*, to resolve the question.

Keywords. Mateo Alemán, ceceo, seseo, sibilants, Guzman of Alfarache, *Ortografía Castellana*, graphematic study, historical phonetics, historical phonology, linguistics ideas.

1. PLANTEAMIENTO INICIAL

El estudio que presentamos surge a partir de una primera lectura atenta de la *Ortografía Castellana* (1609), escrita en Sevilla, quizá parte en Lisboa, y terminada y publicada ya en México. Esta ortografía, como otras de su época, no se limita a establecer un procedimiento para escribir correctamente, sino que además aborda cuestiones fonético-fonológicas respecto a la correspondencia entre grafías y fonemas, y cuestiones pedagógicas acerca de la enseñanza de la escritura. A este respecto, una de las cuestiones más relevantes es lo que Alemán propone para las grafías correspondientes a los fonemas sibilantes, *s* para el fonema fricativo alveolar sonoro, *ss* para el fonema fricativo alveolar sordo, *z* para el fonema fricativo o africado dental sonoro y *ç* para el fonema fricativo o africado dental sordo. En este texto, Alemán se declara conscientemente confundidor de las grafías, como pasaba de manera generalizada en Andalucía:

Lo ñ yo mas advierto es, en lo ñ tambien conosco ñ yerro algunas vezes con descuido, porque me buelvo al natural como la gata de Venus, i pecado jeneral en los Andaluzes, de ñ no fe an escapado los castellanos todos, poner ç por f, i z por ç, ò alrevez.

No deja nada claro qué tipo o tipos de confusión son de los que peca, ya que escribir *ç* por *s* sería çeçeo, mientras que escribir *z* por *ç*, o *ç* por *z*, es una simple confusión de sonoridad entre sibilantes del mismo par, y al revés, *s* por *ç* sería seseo. Tras esta declaración, podemos comprobar en pocas líneas el fenómeno del que habla Alemán:

[...] diciendo à la braza braça, ò al contrario; ñ la braza, es la ñ llamamos ascua, ñ se haze de la lumbre; i a la braça, es una medida de dos varas, ñ se mide con los braços abiertos. Caça, es de aves ò animales de la tierra; i cafa en la ñ vivimos.

En este párrafo vemos que lo primero que ha hecho nuestro autor ha sido escribir *brasa* con *z*, es decir, *z* por *s*, zezeo, en la misma explicación

que realiza del fenómeno, y muy posiblemente sin intención de equivocarse, ya que la intención comunicativa era ser lo más didácticamente claro posible.

En esta *Ortografía* Alemán no describe los sonidos correspondientes a las grafías *s* y *z*, la *z* ni siquiera aparece en su capítulo de las consonantes, y sentencia que la única manera de distinguirlos es por el oído. La articulación que describe es la de la *ç*, diciendo que se pronuncia con el interior de la lengua en los dientes altos. Este primer hecho ya es indicativo de sus problemas con dichas letras. Por otra parte, en su apartado sobre la letra *s* rechaza el uso de la doble *ss* alegando que nuestra pronunciación no admite consonantes dobles, por lo que podemos suponer que él mismo no la utilizaba por no distinguir entre sordas y sonoras. También es probable que no distinguiera por su sonido entre /š/ y /ž/, ya que no deja una descripción de las diferencias entre estos fonemas.

Como podemos ver, esta *Ortografía* propone, a grandes rasgos, *escribir como hablamos*, entre otras razones porque resulta más pedagógico a la hora de aprender la lengua y más significativo de la pronunciación de las palabras. En este sentido, es heredera del principio que siguieron ortografías anteriores, como la de Nebrija, el tratado de Juan de Valdés o el de Cristóbal de Villalón, aunque es, posiblemente, hasta su fecha el más extremo en aplicar dicho principio. A esta le seguirán otras ortografías y tratados sobre la lengua con posiciones menos extremas pero en la misma línea, como la de Jiménez Patón, o más extremas, como la de Correas. No podemos olvidar que esta corriente de pensamiento lingüístico no fue la única propuesta en los siglos XVI y XVII, sino que otros tantos escritos lingüísticos reflejan una opinión contraria, *escribir como se escribía en su origen latino o griego*, una postura etimologista que en algunos casos puede llegar a ser también extrema. Ejemplos de esta postura fueron los tratados de Alejo Venegas, el anónimo *Vtil y breve institution para aprender los principios y fundamentos de la lengua hespañola*, el de Antonio de Torquemada, Pedro de Madariaga, Gonzalo Bravo, José Casanova o Juan de Palafox y Mendoza.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

2.1. *Las sibilantes en 1590-1610*

Antes de presentar nuestro estudio, quisiera hacer un rápido recorrido por el panorama propuesto para las sibilantes a finales del siglo XVI, de manera que nos podamos hacer a la idea de qué sistema de sibilantes tenían los hablantes de Andalucía occidental en los años 1590-1610. El foco de

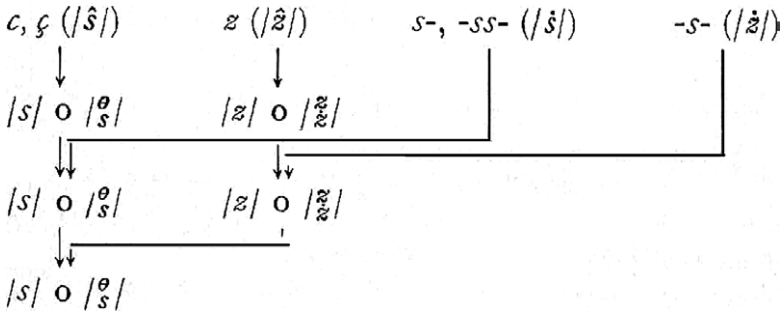
origen propuesto para el ceceo y el seseo andaluces es la ciudad de Sevilla, pero los estudiosos muestran diversos puntos de vista sobre el origen y desarrollo de estos fenómenos. Parece claro, a partir de lo que se dice respecto al seseo en los escritos de la época, que el fenómeno andaluz no tiene nada que ver con el valenciano, el cual simplifica estos fonemas en el apicoalveolar sordo /s/, mientras que el seseante andaluz realizaría el fonema /s/ con articulación dorsoalveolar (la llamada *ese sevillana*) o coronal (*ese cordobesa*). Sin embargo, el debate ha sido muy polémico en muchos puntos.

Amado Alonso (1951a, 1951b) proponía que el ceceo (çeçeo y zezeo) fue anterior al seseo, pero Ariza (1996) nos mostró que existen gran cantidad de ejemplos que permiten afirmar la existencia de seseo desde finales del siglo XV. Alonso (1969) y Mondéjar (1991) defendieron que primero se habrían fricativizado las africadas dentales *z* /ʒ/ o /dʒ/ y *ç* /ʃ/ o /tʃ/ antes de ensordecerse, mientras que otros argumentan con ejemplos de principios de siglo XV el ensordecimiento de las sibilantes en el norte de la península. También Alonso (1951a y 1951b) propuso que la fricación de *z* fue anterior a la de *ç*. Sin embargo, el estudio más reciente de Cano (2013) demuestra que no hay pruebas para defender esto.

Se ha mantenido la hipótesis de Alonso (1951c) respecto al timbre ciceante: todavía el fonema fricativo dental sordo /ʃ/ era dental y no interdental, timbre que adquirirá a finales de siglo XVII, mucho después de la muerte de nuestro autor. Respecto a la relación entre fenómenos, encontramos posturas contrarias: Amado Alonso (1951a) sostenía que el actual seseo y el actual ceceo fueron poligenéticos, es decir, se originaron de manera independiente, mientras que Diego Catalán (1957) defendió que seseo y ceceo tuvieron un mismo recorrido, todo era parte del mismo fenómeno fonético. Tampoco encontramos acuerdo respecto al origen del fenómeno, ya que Catalán (1982) y Pascual (1988) sostenían que el cambio fonético comenzó en el norte con el ensordecimiento de sibilantes, el cual llegó al sur y siguió su desarrollo. Sin embargo, Frago (1989a y 1989b) sostiene que el reajuste se originó en el sur, y luego pudo o no afectar a la norma norteña. Ya hemos señalado la existencia de ejemplos tempranos de seseo y ceceo. Las razones que motivaron el cambio tampoco quedan muy claras, pero posiblemente no se debiera solo a razones estructurales como las propuestas por Martinet (1951).

Por tanto, partimos de la hipótesis de que en 1590, cuando Mateo Alemán comienza a escribir, ya se ha producido tanto la fricativización de la serie dental como el ensordecimiento de ambas series, por lo que el

resultado de los fenómenos de confusión de sibilantes, seseo y çeçeo o zezeo pudieran ser o bien el que propone Catalán (1982), el par dental ç/z, o bien un único fonema sordo, /s/ dorsoalveolar o coronal para el seseo y /š/ dorsodental para el çeçeo. Recordemos que la articulación propuesta para estos dos fonemas es muy próxima entre sí, siendo para el alveolar con la lengua más adelantada que para la s castellana, y para el dental con la lengua en la punta de los dientes. Así lo propuso Lapesa (1957: 88): «El estado actual de las sibilantes andaluzas hace suponer que no hubo un tipo de articulación único, y que la fricación, sorda en la c, ç, sonora al principio en la z, fue en unos individuos corono-dental, en otros predorso-dental, y en otros corono-dento-interdental o predorso-dento-interdental». Podemos verlo resumido en esta imagen (Lapesa, 1957: 70).



Sin embargo, antes de comenzar cualquier estudio grafemático debemos recordar las indicaciones de aquellos que ya han explorado con anterioridad este tipo de estudios. Narbona/Cano/Morillo (2003) señalaban al respecto: «Las grafías no ayudan a distinguir seseo de ceceo, que alguien utilice una letra más que otra en confusiones puede indicar que sea la que se ajusta a su pronunciación, pero también puede indicar un intento vano de ultracorrección. Tampoco podemos afirmar con fundamento que la variación entre “ceceo” y “seseo” se hiciera con las mismas realizaciones fonéticas que hoy». Hay que andar con sumo cuidado antes de concluir si un hablante sesea, o çeçea, o zezea, especialmente si nos movemos, como es el caso, en el registro culto de la lengua. Mateo Alemán fue un hombre letrado, que si bien no terminó sus estudios, al menos inició algunas carreras, frecuentó círculos cultos en Salamanca y Madrid, y en Sevilla anteriormente estudió, presumiblemente, en el entorno de Juan de Mal Lara. Como ya sabemos, era consciente de sus problemas dialectales, y aunque no se avergonzaba de reconocerlo, posiblemente prefiriera evitar cometer errores escriturales. Quisiera mencionar rápidamente dos apuntes que al

respecto realiza Cano (2013). Por una parte, si el seseo dental es propio de las lenguas románicas, es lógico que llame más la atención al castellano el ceceo que el seseo. Esto podría explicar por qué en la época no se hablaba del seseo sevillano, aunque sabemos que existía y aunque se diera un fenómeno similar en Valencia. Por otra parte, existe la posibilidad de que la indistinción dental-alveolar se desarrollara antes que la indistinción de sonoridad, por lo que existirían con anterioridad el *çeceo* de sordas y el *zeceo* de sonoras. En nuestro estudio tendremos en cuenta esta posibilidad.

2.2. *Las sibilantes en Mateo Alemán*

Son tres los fenómenos que podríamos encontrar en el análisis de las obras seleccionadas, los cuales definimos rápidamente: el *seseo*, cambio de /s/ por /š/ y /ž/; el *çeceo*, cambio de /š/ por /s/ y /z/; y el *zeceo*, cambio de /ž/ por /z/ y /s/. Esta es la terminología que utilizó Catalán (1957) y que todavía sigue vigente en Cano (2013). Nuestras hipótesis son: la primera, que Alemán fuera seseante; la segunda, que fuera *çeceante*; la tercera, que fuera *zezeante*; y la cuarta, que fuera distinguidor.

¿Qué han propuesto otros investigadores hasta el momento? Ante las muestras obvias de confusión que se aprecian en la *Ortografía Castellana*, gracias entre otras cosas a que no teníamos una edición modernizada de la misma hasta la última de Francisco Ramírez Santacruz (2014) para las *Obras Completas*, y a que la edición de la que disponíamos hasta el momento era la paleográfica de José Rojas Garcidueñas, Amado Alonso (1951a) sostiene que *braza* por *brasa*, *loza* por *losa* y *consejo* por *concejo* son erratas del impresor. Sin embargo, años después (Alonso 1969) reconoce que Alemán realizaba trueques de *c* por *s*, lo que podríamos llamar *çeceo*. ¿Es esto cierto? De entrada, no disponemos de ejemplos de este tipo, ya que *braza* y *loza* son de *z* por *s* (*zeceo*), y *consejo* de *s* por *ç* (*seseo*). Manuel Alvar (1982) señala que la diferencia que Alemán observaba entre *z* y *ç* era respecto al modo de articulación, fricativa la una y africada la otra. Esto podría encajar con las teorías propuestas. Sin embargo, declara que Alemán debía de ser seseante por el hecho de ser sevillano de la capital. Catalán (1982) apunta que es difícil creer que realmente Alemán escuchara diferentes la *ç* y la *z*, debido a que no ofrece ninguna descripción articulatoria de la segunda. Por el contrario, podemos pensar, como Alvar, que el hecho de que le dedique apartados distintos sea significativo de cierta diferencia acústica. Después de tantos juicios de valor en ausencia de datos, Frago (1993: 255) reconoce la necesidad de adentrarse en los textos de Mateo Alemán antes de seguir ofreciendo opiniones. Esto fue lo que hizo sin quererlo el editor del *Guzmán de Alfarache* (2012) al cotejar edicio-

nes originales. Luis Gómez Canseco observó que «La segunda parte tiene como rasgos ortográficos singulares un seseo irregular, pero dominante, y, sobre todo, un ceceo casi sistemático en los ejemplares revisados por Mateo Alemán, que coincide con el testimonio paralelo de la *Ortografía Castellana*» (2012: 924).

En consecuencia, este repaso por estudios anteriores nos hace pensar que en las obras de Alemán encontramos o bien çeçeo o bien zezeo, fenómenos que el editor ha podido considerar ceceo.

3. ESTUDIO

3.1. Metodología

Para este estudio hemos recurrido a los siguientes textos. En primer lugar, hemos examinado la *Ortografía Castellana* (1609) en la edición paleográfica de José Rojas Garcidueñas, contrastada con el documento 73.G.12 de la Österreichische Nationalbibliothek de Viena, edición de 1609, que se encuentra en línea en Google Books. El estudio estadístico se ha realizado sobre el *Guzmán de Alfarache*, concretamente sobre la edición de la *Primera Parte* de 1602 de la imprenta de Juan de León de Sevilla (llamada D en la edición de 2012) y la edición de la *Segunda Parte* de 1605 de la imprenta de Pedro Craesbeeck de Lisboa (llamada C en la edición de 2012). Hemos seleccionado estas dos ediciones porque fueron las últimas que revisó el propio Mateo Alemán. Como señala Gómez Canseco (2012) en su estudio del texto, Mateo Alemán era un escritor sumamente cuidadoso con sus impresos, por lo que revisó las ediciones tres veces para la primera parte y dos para la segunda. Consideramos que estas ediciones revisadas pueden darnos datos más significativos que las *princeps*. Frente a la ausencia de autógrafos, esta es la mejor opción.

La metodología empleada ha sido la propia de la lingüística de corpus, extrayendo de los mencionados textos las palabras en las que se han encontrado trueques seseosos, çeçeosos y zezeosos. Por las características del texto, para la *Segunda Parte de la vida de Guzmán de Alfarache* hemos recurrido a un análisis de variantes textuales en comparación con las que ofrecen las dos ediciones anteriores que revisó el propio Mateo Alemán, la de 1604 impresa en Lisboa por Pedro Craesbeeck (llamada A) y la de 1605 impresa en Lisboa por Antonio Álvarez (llamada B).

3.2. Datos y resultados

De la sección preliminar (la dedicatoria a Francisco de Rozas, el texto al vulgo, el texto al discreto lector, la declaración para el entendimiento del libro, los poemas y la tabla) y del primer capítulo del primer libro de

GdAI extraemos todas las palabras que contengan algún fonema sibilante dental o alveolar y realizamos un estudio grafemático para contabilizar los trueques de sibilantes que presentan, no sólo los seseosos / ceceosos, sino también las confusiones entre sorda y sonora. El siguiente gráfico y la siguiente tabla muestran los resultados.

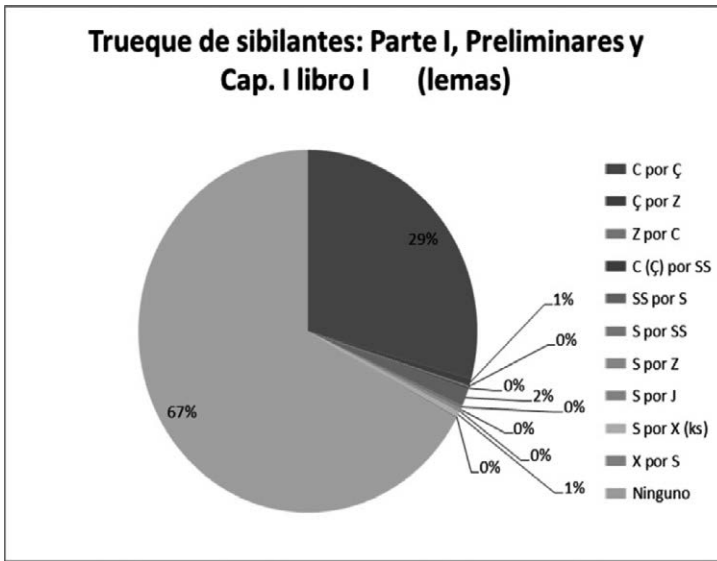


FIGURA 1. Trueques de sibilantes en *GdAI*.

Fenómenos	Frec Abs	Frec Rel
C por Ç	188	29,23794712
Ç por Z	4	0,622083981
Z por C	1	0,155520995
C (Ç) por SS	1	0,155520995
SS por S	10	1,555209953
S por SS	2	0,311041991
S por Z	1	0,155520995
S por J	1	0,155520995
S por X (ks)	3	0,466562986
X por S	1	0,155520995
Ninguno	431	67,02954899
Total	643	100

FIGURA 2. Recuento de fenómenos de trueque en *GdAI*.

Vemos que, de un total de 643 palabras que contienen consonantes sibilantes, el 67,02% de las mismas están correctamente escritas, y el 29,23% presentan la grafía *c* cuando el sonido representado debe ser una *ç*, por lo que se ajustan igualmente a la norma ortográfica. Por tanto, un 95,25% de las palabras no presentan ningún fenómeno de confusión de sibilantes. El 4,74% restante se distribuye en confusiones puntuales de sorda por sonora y viceversa, salvo en un único caso en el que encontramos *s* por *z*, concretamente en la palabra *vasa* por *baza*. Es un caso excepcional, y que además aparece escrito correctamente en las tres ediciones anteriores revisadas por Alemán. Interpretamos estos datos concluyendo que Mateo Alemán no confundía las sibilantes en *GdA1*, ya sea porque las escribe «como le suenan al oído», o porque el impresor corrigiera adecuadamente. La lectura de *GdA2* nos muestra en este sentido los mismos usos escriturales que los de *GdA1*, por lo que no hemos realizado este mismo procedimiento. Para corroborar esta hipótesis será necesario examinar algún capítulo de *GdA2* de similar extensión, así como de otras obras del autor.

Respecto a los trueques seseosos, çeçeosos y zezeosos de *GdA1*, encontramos siete casos en toda la novela: dos veces la palabra *vasa* por *baza*, la cual aparece en las anteriores ediciones revisadas por el autor como *baça* (con confusión de sonoridad) o *baza*; *maça* por *massa*, la cual aparece en otros lugares de esta obra escrita correctamente; *ciciones* por *accesiones*, pero el término *cición* está recogido en el *DRAE* como ‘calentura intermitente que entra con frío’, sentido que tiene en este texto; *mazcan* por *mascan*; y *çaraza* por *sarasa*, cuyo origen etimológico es incierto, el cual sea probablemente *ceraza* (‘ungüento’), por lo que podría ser forma etimológica. Esto nos deja con que, de las siete ocurrencias, en las que encontramos distintos tipos de trueques, tan solo la de *mazcan* por *mascan* podría tomarse como válida. Sin embargo, los escasos datos en un texto tan amplio (263 folios) no pueden ser tomados como representativos.

No ocurre esto con *GdA2*. Tras la extracción de todas las palabras del texto que muestran trueques seseosos, çeçeosos y zezeosos, estos son los datos que obtenemos:

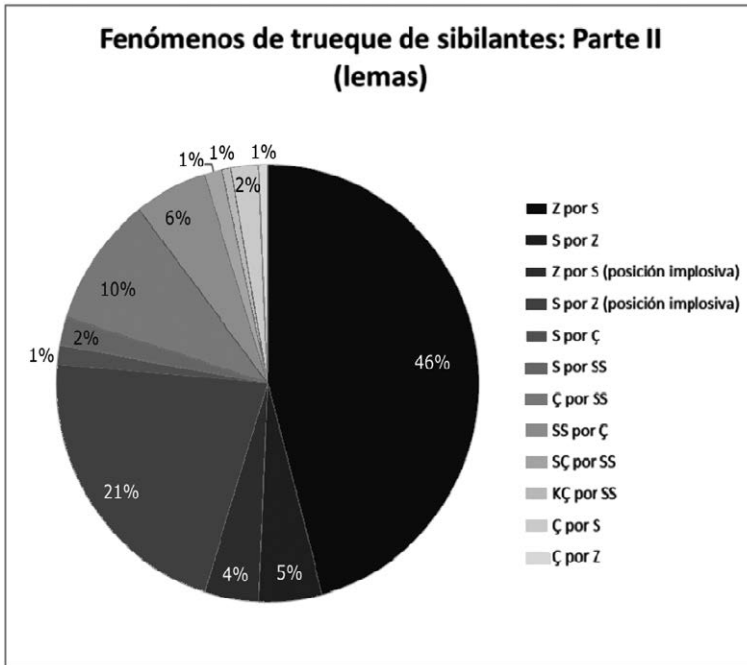


FIGURA 3. Palabras con trueques seseantes, çeçeantes y zezeantes en *GdA2*.

Fenómenos	Frec Abs	Frec Rel
Z por S	252	54,90196078
S por Z	7	1,525054466
Z por S (posición implosiva)	6	1,307189542
S por Z (posición implosiva)	81	17,64705882
S por Ç	3	0,653594771
S por SS	6	1,307189542
Ç por SS	49	10,67538126
SS por Ç	10	2,178649237
SÇ por SS	37	8,061002179
KÇ por SS	1	0,217864924
Ç por S	3	0,653594771
Ç por Z	4	0,871459695
Total	459	

FIGURA 4. Recuento de palabras con trueques seseantes, çeçeantes y zezeantes en *GdA2*.

Comprobamos que, frente a las siete palabras halladas en *GdA1*, tenemos 453 palabras, una cifra bastante más significativa. Observamos en el gráfico que la mayoría de estas palabras (54,9%) presentan trueques zezeantes (*z* por *s*), a este tipo le sigue el trueque seseante *s* por *z* en posición implosiva (17,64%). Tras estos, en menor medida, encontramos el trueque çeçeante *ç* por *s*, y un tipo concreto que hemos llamado *sç* por *ss*, concretamente en el lema *necescitar*, el cual puede considerarse un subtipo del trueque *ç* por *s*, que tendría un valor total de 18,73%, una proporción levemente superior al tipo anterior. Sin embargo, la lectura del texto y el análisis de las palabras extraídas nos permite comprobar que no nos encontramos con 453 palabras con raíces léxicas distintas, sino que muchas de ellas se repiten. Por ello, repetimos el análisis, pero solo contando cada lema una vez, sin tener en cuenta cuántas veces se repite ni con qué morfema gramatical, salvo que esto sea un hecho pertinente.

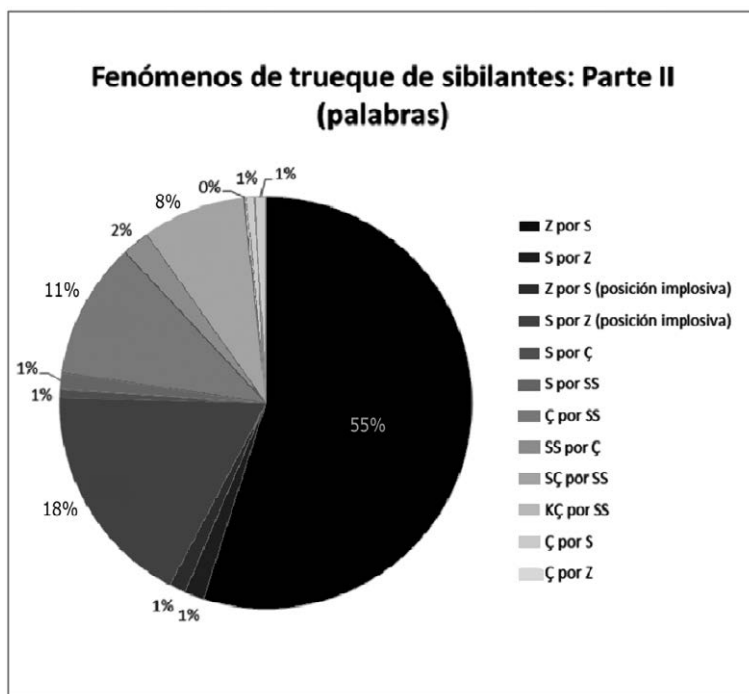


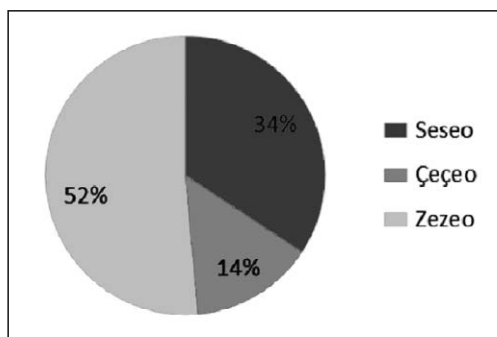
FIGURA 5. Lemas con trueques seseantes, çeçeantes y zezeantes en *GdA2*.

Fenómenos	Frec Abs	Frec Rel
Z por S	66	45,8333333
S por Z	7	4,86111111
Z por S (posición implosiva)	6	4,16666667
S por Z (posición implosiva)	31	21,5277778
S por Ç	2	1,38888889
S por SS	3	2,08333333
Ç por SS	14	9,72222222
SS por Ç	8	5,55555556
SÇ por SS	2	1,38888889
KÇ por SS	1	0,69444444
Ç por S	3	2,08333333
Ç por Z	1	0,69444444
Total	144	

FIGURA 6. Recuento de lemas con trueques seseantes, ççeantes y zezeantes en *GdA2*.

Observamos que las proporciones que corresponden a los fenómenos encontrados varían sustancialmente. En primer lugar, vemos la reducción drástica del número total, de 453 a 141. Esto quiere decir que trabajábamos en la gráfica anterior con más de 300 repeticiones de palabras ya computadas. El fenómeno más común sigue siendo el trueque zezeoso *z* por *s*, pero ahora representa el 45,83%. En segundo lugar, seguimos encontrando el fenómeno seseoso *s* por *z* pero en posición implosiva (21,52%). En cambio, el fenómeno ççeoso de *ç* por *ss*, sumado al fenómeno también ççeoso *sç* por *ss* (en el cual solo tenemos dos lemas, *necesidad* y *discenciones*), se ve reducido al 11,1%. Cobran un poco más de fuerza el fenómeno de seseo *ss* por *ç* (5,55%), el fenómeno también seseante de *s* por *z* (4,86%), los cuales suponen juntos el 10,41%, y el fenómeno zezeoso *z* por *s* en posición implosiva (4,16%). Para hacernos una idea, podemos ver un último cuadro con su respectiva gráfica en el que observamos la proporción de los tres fenómenos planteados en las hipótesis, teniendo solo en cuenta una repetición por unidad léxica.

Por tanto, los elementos léxicos con los que hemos trabajado señalan que la mayoría de los fenómenos son de tipo zezeante (51,42%), seguidos de fenómenos seseantes (34,28%) y, finalmente, los menos habituales serían los ççeantes (14,28%). Sin embargo, comprobamos que hemos encontrado trueques que responden a todos los tipos de fenómenos propuestos. Las palabras más habituales encontradas en *GdA2* son las siguientes:

FIGURA 7. Proporción de fenómenos en lemas de *GdA2*.

Fenómenos	Frec Abs	Frec Rel
Seseo	48	34,2857143
Çeçeo	20	14,2857143
Zezeo	72	51,4285714
Total	140	

FIGURA 8. Recuento de proporción de fenómenos.

a) *z* por *s*: *forçozo*, *pezar*, *riza*, *bezar*, *abrazar* (*brasas*), *zelozo*, *guzano*, *azir*, *quezo*, *sezo*, *cazcaras*.

b) *s* por *z*: *cosinero*, *gosando*, *susias*, *paresca*, *conosca*, *nasca*, *ofresca*, *ajedres*, *Beatris*.

c) *ç* por *ss*: *Brucelas*, *cenzilla*, *toçer*, *ecencia*, *nescscidad*, *accessor* (*assessor*), *discensiones / discenciones* (*dissensiones*).

d) *ss* por *ç*: *alsase*, *ensima*, *ansiano*, *senço*.

e) Otros: *assecho / acecho*, *susediesse* (*suçeder*), *boçar* (*bosar*).

Algunas de estas palabras en algunas de sus apariciones han sido repuestas, es decir, aparecieron en la primera edición, pero no en la segunda, y se han restituido para la tercera. Esto se da con muchos de los casos encontrados a partir de la página 600 aproximadamente, es decir, a partir de la última cuarta parte del texto. Otro hecho significativo observado en el análisis de variantes es que en el tercer libro de *GdA2* muchas de estas palabras, como *necesidad* o *censo*, aparecen correctamente escritas en varias ocasiones. Al ser circunstancias coincidentes podríamos pensar que las últimas páginas han pasado por un mayor número de revisiones que los capítulos precedentes. Sin embargo, al ser mayor el número de lecturas repuestas que de palabras escritas correctamente, podemos pensar que fue Alemán el último revisor.

Si observamos los ejemplos de seseo, ceceo y zeceo presentes en la *OC*, a saber, *franceza*, *asperesa*, *vasiarlo*, *niñes* (*niñez*), *carescamos*, *isquierda*, *cosinero*, *conosca*, *desapasible*, *jusgamos*, *bezan* y *bezare* (ambos del verbo *besar*), encontramos que hay unidades léxicas que presentan el mismo trueque en ambas obras, concretamente *cosinero*, *conosca* y *beza(r)*. Podemos ver, pues, que Alemán parecía ir bien encaminado cuando propuso como solución al seseo / ceceo la composición de un diccionario léxico en el que se escriban las palabras correctamente.

En definitiva, observamos una serie de aspectos que deben ser tenidos en cuenta a la hora de extraer conclusiones. En primer lugar, encontramos una mayor cantidad de cambios *z* por *s*, es decir, de fenómenos zezeantes. Hemos comprobado que suponen el 50% de trueques. Por otra parte, los trueques se repiten en las mismas palabras, por lo que se pueden considerar dependientes de lemas concretos. Esto nos lleva a pensar que el fenómeno del seseo, el del ceceo y el del zeceo, ya sean parte de un mismo fenómeno o fenómenos distintos, sea una cuestión léxica. Ya hemos mencionado que encontramos todo tipo de trueques, seseosos, ceceosos y zezeosos. Sin embargo, hay escasa confusión entre sordas y sonoras, a pesar de que en *OC Alemán* da a entender que no encuentra distinción entre *s/ss* y *z/ç*. Esto lo hemos comprobado especialmente con el primer estudio de *GdA1*, aunque también vemos que, de entre todos los trueques de *GdA2*, un 6,23% muestra fenómenos de confusión entre sordas y sonoras. Finalmente, hemos de tener en cuenta que *GdA1* era su primera obra: esto puede explicar por qué no se encuentran confusiones de ningún tipo, exceptuando los siete casos aislados mencionados. El editor Gómez Canseco (2012) atribuye esos pocos casos de seseo a los cajistas sevillanos.

4. CONCLUSIONES

Estos análisis podrían indicar que Mateo Alemán era predominantemente zezeoso. Sin embargo, la confirmación de esta hipótesis no debe ser automática por el hecho de ser el tipo de fenómeno más frecuente. Los otros trueques podrían indicar, especialmente, dos hechos: por un lado, un fenómeno de ultracorrección a sabiendas del zeceo propio, ya que, como señala Guitarte (2001), los ceceantes también sesean, y por eso cecear significó «trocar *s/ss* por *z/ç* y viceversa»; por otro lado, la presencia de los tres tipos de fenómenos podrían indicar la convivencia entre trueques debidos a la ausencia de norma lingüística, es decir, que Mateo Alemán realmente fuera todas las cosas a la vez. Esta hipótesis es muy difícil de sostener, ya que estos fenómenos grafemáticos indican hechos fonéticos del habla, pero a la larga conllevan un cambio profundo, un reajuste del

sistema fonológico, por lo que hemos de proponer la reducción fonológica a un único fonema. Por tanto, la conclusión lógica que se puede extraer es que Alemán solo poseía en su sistema fonológico una única sibilante sorda de articulación fricativa, la cuestión es el punto de articulación. Este punto estaría en una posición intermedia entre la *s* y la *z* castellanas, descripción que coincide con la *s sevillana* pero también con la *z zezeante* (/s/ o /z̥/), y que Alemán dudaría a la hora de representar gráficamente, de ahí que utilice todos los grafemas, que hasta siglos antes correspondían a fonemas distintos, para representar un único sonido, ya que ni siquiera tenía claro cuántos sonidos era capaz de distinguir fonéticamente.

Hemos comprobado, por otra parte, que la indistinción tiene un carácter eminentemente léxico, lo cual apoya estudios anteriores sobre el seseo que muestran la necesidad de estudiar este fenómeno como léxico.

Para finalizar, quisiera plantear algunas cuestiones que merecen un estudio más profundo. Mateo Alemán era sevillano de la capital, por eso Alvar (1982) lo consideró seseante. Cabe preguntar, ¿su comunidad de habla eran ciertamente los sevillanos de la capital o los del Aljarafe? Su biografía (Cros 1971) siempre nos indicó lo primero, pero habría que repasar los datos biográficos para descartar la segunda opción, la cual encaja más con los resultados obtenidos. Otra posibilidad es que en la misma Sevilla todos estos fenómenos convivieran, y fuera una cuestión diastrática. Para comprobarlo, sería necesario un estudio sociolingüístico en profundidad, en la línea que esboza al respecto Medina Morales (2005), pero que para el seseo / ceceo no termina de dejar claro. En esta línea, cabe también la posibilidad de que el seseo sevillano de aquella época tuviera un peso menor (porcentualmente) al actual, siendo aun así un fenómeno presente. Por tanto, no sería tan extraño que un sevillano çeçeara / zezeara. De hecho, esto tendría más sentido que plantear que sea una cuestión diastrática, ya que sabemos que Mateo Alemán pertenecía si no a la clase alta sí a la media, dedicado a profesiones liberales y matriculado en estudios (universitarios) varias veces. Se plantea así la necesidad de analizar el resto de las obras de Mateo Alemán (a saber, *San Antonio de Padua*, *Ortografía Castellana*, *Sucesos de don fray García Guerra* y *oración fúnebre*, *Regla de la cofradía*, *Informe Secreto* y otras obras menores) para confirmar o refutar estas conclusiones.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

Alemán, Mateo, *Ortografía Castellana*. Ed. de José Rojas Garcidueñas. Estudio de Tomás Navarro Tomás, México, Colegio de México, 1950.

- GdA1*: Mateo Alemán, *Primera Parte de Guzmán de Alfarache*, Sevilla, Imprenta de Juan de León, 1602 [Bibliothèque Nationale de France, signatura Y2- 570].
- GdA2*: Mateo Alemán, *Segunda Parte de la vida de Guzmán de Alfarache, Atalaya de la vida humana*, Lisboa, Imprenta de Pedro Craesbeeck, 1605 [Biblioteca Nacional de España, signatura R 39719].
- OC*: Mateo Alemán (1609), *Ortografía Castellana*, México, Imprenta de Jerónimo Balli, 1609 [Viena Österreichische Nationalbibliothek, signatura 73.G.12], <https://books.google.es/books?id=_ZRNAAAaAAJ> [febrero de 2015].

Referencias

- Alemán, Mateo (2012): *Guzmán de Alfarache*. Ed. de Luis Gómez Canseco, Madrid-Barcelona, Real Academia Española-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- (2014): *Obra completa*. Dir. por Pedro M. Piñero Ramírez y Katharina Niemeyer, Madrid-Fráncofurt, Iberoamericana-Vervuert.
- Alonso, Amado (1947): «Trueques de sibilantes en antiguo español», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 1/1, 1-12.
- (1951a): «Historia del ceceo y del seseo españoles», en Amado Alonso, *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, 1969, 47-144.
- (1951b): «Cronología de la igualación c-z en español», *Hispanic Review*, 19/1, 37-58.
- (1951c): «Formación del timbre ciceante en la c-z española», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 5/2, 121-172.
- (1969): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, 2 vols., Madrid, Gredos.
- Alvar, Manuel (1982): «A vueltas con el seseo y el ceceo», en Francisco Marcos Marín, coord., *Introducción plural a la gramática histórica*, Madrid, Cincel, 130-144.
- Ariza, Manuel (1996): «Reflexiones sobre la evolución del sistema consonántico en los Siglos de Oro», en Alegría Alonso González, coord., *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. I, 43-80.
- (1997): «Historia lingüística del andaluz», *Demófilo*, 22, 59-68.
- (2002): «En torno a las confusiones de sibilantes y otros fenómenos fonéticos (siglos XIV al XVI)», en Carmen Saralegui Platero y Manuel Casado Velarde, coords., *Pulchre, bene, recte. Homenaje al prof. Fernando González Ollé*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 121-137.
- (2012): *Fonología y fonética históricas del español*, Madrid, Arco Libros.
- Cano Aguilar, Rafael (1988): *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco Libros.
- (2013): «Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII», en Rafael Cano, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 825-857.

- Catalán, Diego (1957): «El çeçeo-zezeo al comenzar la expansión atlántica de Castilla», *Boletim de Filologia*, XVI/3-4, 306-334.
- (1982): «El fin del fonema /z/ [dʒ, ʒ] en español», en Francisco Marcos Marín, coord., *Introducción plural a la gramática histórica*, Madrid, Cincel, 96-129.
- Cros, Edmond (1971): *Mateo Alemán: introducción a su vida y a su obra*, Madrid, Anaya.
- Eddington, David (1990): «Distancing as a Causal Factor in the Development of /θ/ and /x/ in Spanish», *Journal of Hispanic Philology*, 14, 239-245.
- Frago García, Juan Antonio (1989a): «¿Sólo grietas en el edificio del reajuste fonológico?», *Lingüística Española Actual*, 11, 125-143.
- (1989b): «El seseo entre Andalucía y América», *Revista de Filología Española*, 69/3-4, 277-310.
- (1993): *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco Libros.
- Guitarte, Guillermo (2001): «Un intento reciente de probar que el ceceo fue “seseo”», en *Studia in honorem Germán Orduna*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 317-328.
- Lapesa, Rafael (1957): «Sobre el ceceo y seseo andaluces», en Diego Catalán, ed., *Estructuralismo e historia. Homenaje a André Martinet*, La Laguna, Universidad de La Laguna, vol. I, 67-94.
- (1981): *Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos.
- Martinet, André (1951): «The Unvoicing of Old Spanish Sibilants», *Romance Philology*, 5, 133-156.
- Martínez Pasamar, Concepción (1996): «Asincronismo en el proceso de ensordecimiento de las sibilantes sonoras: factores geográficos y socioculturales», *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica*, 18-19, 457-474.
- Medina Morales, Francisca (2005): *La lengua del Siglo de Oro: un estudio de variación lingüística*, Granada, Universidad de Granada.
- Menéndez Pidal, Ramón (1962): «Sevilla frente a Madrid: algunas precisiones sobre el español de América», en Diego Catalán, ed., *Estructuralismo e historia. Homenaje a André Martinet*, La Laguna, Universidad de La Laguna, vol. III, 99-165.
- Mondéjar, José (1991): *Dialectología andaluza*, Granada, Don Quijote.
- Narbona, Antonio, Rafael Cano y Ramón Morillo (2003): *El español hablado en Andalucía*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara.
- Pascual, José Antonio (1988): «Notas sobre las confusiones medievales de las sibilantes», *Lingüística Española Actual*, 10, 125-131.
- Salvador Plans, Antonio (1980): «La adecuación entre grafía y fonema en los ortógrafos del Siglo de Oro», *Anuario de Estudios Filológicos*, 3, 215-227.
- Satorre Grau, Javier (1995): «Algunas precisiones sobre el concepto de seseo», *Revista de Filología Española*, 75/1-2, 139-145.